

## COTIZACION 8302

**Fecha:** 10/03/2025  
**Cliente:** 2768 FUNDACION OCUPACIONAL  
**Dirección:** COMUNITARIA DE LIDERES FUNDOL  
**Teléfono:** +573012099177  
**Ciudad:**  
**email:** coordinador.inventarios@fundocol.org



Apreciado(a) Sr(a). JULIAN ANDRÉS QUIÑONES

A continuación relacionamos nuestra oferta para el alquiler de un equipo de trabajo en altura, según especificaciones :

| Descripción                      | Cnt.<br>tiempo | Cnt.<br>Und | Total       |
|----------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| ALQUILER BRAZO SOBRE CAMION 18 M | 1              | D           | \$1.400.000 |
| OPERADOR TURNO DIURNO            | 1              | D           | \$200.000   |
|                                  |                |             | \$1.600.000 |

| ESPECIFICACIONES TECNICAS                                                           |                    |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|
|  | ALTURA DEL TRABAJO | 20 M.   |
|                                                                                     | ALTURA DEL EQUIPO  | 18 M.   |
|                                                                                     | CAPACIDAD          | 230 Kg. |
|                                                                                     | AUTONOMIA          | Diesel  |

**COTIZACION  
8302**

PAGO DE CONTADO

IVA DEL 19% SE CARGARA EN LA FACTURA

IMPORTANTE: Por favor enviar Orden de compra y aceptación de condiciones firmada. El alquiler inicia a la salida del equipo de nuestras instalaciones y culmina al regreso del mismo a nuestra bodega. La firma del contrato es obligatoria para la salida de los equipos.

-Para la entrega o recogida de los equipos, se da un plazo de 1 hora de espera después de llegar al sitio, pasado ese tiempo se genera cobro de stand by por la grúa y el personal, la tarifa depende del sitio y las condiciones del servicio de transporte.

-Para la devolución del equipo, se solicita avisar con 4 horas de anterioridad

-El horario del operador es para jornada de lunes a viernes de 7 am a 5 pm y sábados de 7 am a 10 am, horas extra, recargos nocturnos, festivos o dominicales se cobraran adicional con los recargos de ley.

-Equipos de combustión. No incluye combustible – debe ser retornado con el mismo nivel de combustible.

-Importante tener en cuenta que los equipos deberán ser devueltos con desgastes en condiciones normales de uso, cualquier daño relacionado con golpes, pinchazos, daños de pintura o a la estructura del equipo serán cobrados durante alquiler o a la devolución del equipo y serán cargados a su factura de venta.

-En caso de daños o averías al equipo se cobraran las reparaciones, deducibles de seguro y lucro cesante correspondiente a la tarifa de alquiler del equipo hasta que este sea restituido a nuestra flota.

Somos REGIMEN COMUN - AUTORRETENEDORES según resolución DIAN 004012 del 10 de junio de 2019

Validez de la oferta: 30 días

*/aime Castrillón*

**COORDINADOR COMERCIAL CALI  
AERORENTAL LTDA**

[comercialcali@aerorental.com.co](mailto:comercialcali@aerorental.com.co)